



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y
DESARROLLO AGROPECUARIO DE MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 18 de Agosto del 2022, a las 10:35hrs, reunidos en las oficinas de Sala de Cabildo, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, sito en Av. Constitución No. 1, Colonia Laureles, Isidro Fabela, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de la Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario de Mejora Regulatoria de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela 2022-2024, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

P.ING. DIEGO OSNAYA FRANCO
Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario

P.ING. DIEGO OSNAYA FRANCO
Enlace de Mejora Regulatoria del área

X. Comité Interno: Al Comité interno de Mejora Regulatoria, que es el órgano constituido al interior de cada dependencia estatal, organismo público descentralizado y municipios para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley;

IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo